

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

23 DE JUNIO DE 2016

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y organismos autónomos.

Oficio suscrito por el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado, mediante el cual remite el estudio realizado por dicho Instituto respecto a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización.

Oficio que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad dar la anuencia a fin de que se convoque a funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Secretaría de Educación, de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y del Instituto de Movilidad, para que asistan a la mesa de trabajo que se llevará a cabo el 21 de junio del año en curso a las 11:00 horas y expongan los aspectos inherentes a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, al que anexa copia de los oficios signados por el Secretario de Gobierno, a través de los cuales comunica invitación a los titulares de las Secretarías de Finanzas, Inversión y Administración y de Educación, así como de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y de la Dirección General del Instituto de Movilidad, a la mesa de trabajo a celebrarse el 21 de junio del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de exponer los aspectos inherentes a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2016.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado

Oficio que suscribe el Subdirector de Función Edilicia y Normativa del municipio de León, Gto., mediante el cual remite la certificación en la que se hace constar que el órgano colegiado acordó no hacer observaciones a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización.

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA TURNADAS A LA
COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

23 DE JUNIO DE 2016

Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Huanímaro, Gto., mediante el cual informa que los integrantes del cuerpo edilicio se pronunciaron conformes con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización.

Oficio suscrito por el presidente municipal y por el secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., mediante el que comunican que el cuerpo edilicio acordó no hacer propuestas u observaciones a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización.

Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., a través del cual remite copia certificada del acta de sesión de Ayuntamiento, en la que consta que el órgano colegiado acordó emitir opinión positiva a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y por la Presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar diversos ordenamientos, para armonizar las referencias que se contienen en los mismos al salario mínimo, y quedar como Unidad de Medida y Actualización.